

# OPERACIÓN DE MANEJO DE DEUDA (OMD) BONO EEB 2021

Vicepresidencia Financiera - Gerencia de Financiamiento y RI  
Marzo de 2015

# Antecedentes

- Como parte de la estrategia de financiación para la compra de los activos, derechos y contratos de Ecogás, Empresa de Energía de Bogotá emitió un bono en el mercado internacional, con las siguientes condiciones:

|                           |                                       |
|---------------------------|---------------------------------------|
| Emisor:                   | EEB International Limited             |
| Garante:                  | Empresa de Energía de Bogotá S.A. ESP |
| Monto:                    | US\$610 millones                      |
| Cupón:                    | 8,75%                                 |
| Plazo:                    | 7 años                                |
| Fecha de Emisión:         | 31 de octubre de 2007                 |
| Vencimiento:              | 31 de octubre de 2014                 |
| <b>Fecha primer Call:</b> | <b>31 de octubre de 2011</b>          |

- En 2011 se ejerció la opción call del bono EEB 2014, mediante obligaciones de largo plazo bajo la estructura de emisión de bonos en el exterior hasta por US\$610 millones, con la cual se logro desplazar el vencimiento del 2014 al 2021, con un una reducción del cupón de 8,75% a 6,125%.
- En el 2013, se realizaron dos reaperturas del bono 2021, por USD\$ 139 millones, ampliando el monto a US\$ 749 millones, sin modificar las demás condiciones.

# Ventajas operación de manejo

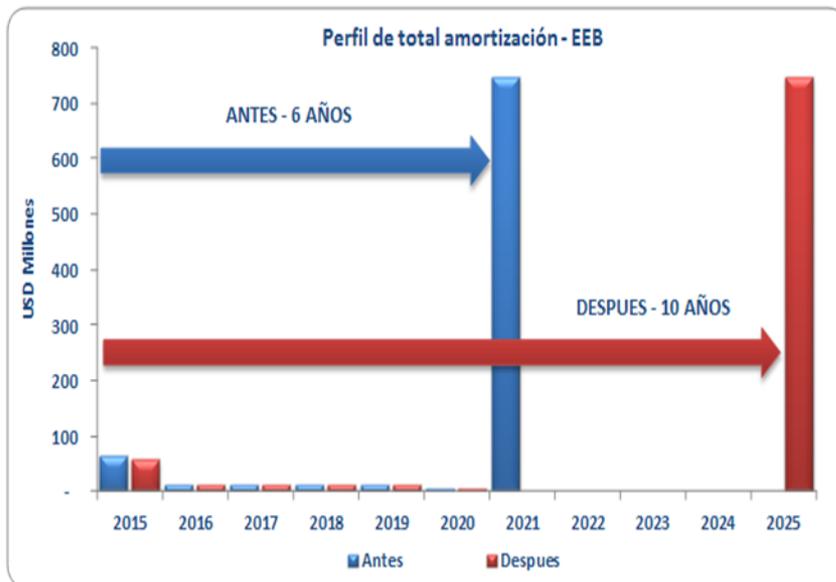


- El objetivo de la estrategia financiera es generar la flexibilidad financiera que le permita a EEB acometer proyectos de expansión que generen crecimiento sin poner en riesgo los compromisos financieros de la compañía:
- El pago anticipado del bono podría ser financiado mediante una nueva emisión de bonos **con un cupón inferior y un plazo más largo**. De acuerdo con las indicaciones recibidas del mercado, el plazo más líquido para una eventual emisión de EEB corresponde a 10 años; sin embargo, para corporativos como EEB el plazo de 30 años podría ser una alternativa, dadas las condiciones actuales del mercado.
- Como consecuencia de esta nueva emisión de bonos, la compañía lograría **desplazar el principal vencimiento de su deuda**, que originalmente estaba para 2021, a 2025 y/o más allá.
- Posibilidad de **emitir montos adicionales**, en este sentido la nueva operación se podría hacer por un monto tal que (i) financie la prima y (ii) provea recursos adicionales para inversión.\*
- Se obtiene **eficiencia en costos de transacción**, dado que se amortizan sobre un monto mayor de emisión.

# Efecto en perfil de deuda

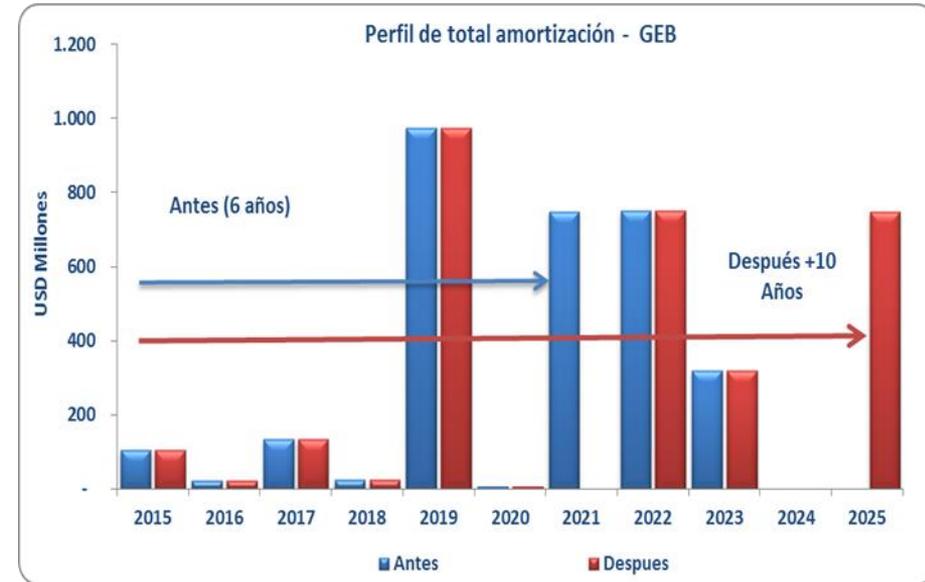
Adicionalmente a las consideraciones de costo, se presenta una mejoría en el perfil de deuda de EEB, al desplazar el vencimiento del 2021 al 2025 o más allá. En consecuencia, los indicadores de duración y vida media del portafolio de deuda total de EEB aumentan, reduciendo el riesgo de refinanciación.

## Individual



| Indicador  | Antes | Después |
|------------|-------|---------|
| Duración   | 5,00  | 7,74    |
| Vida Media | 5,86  | 9,94    |

## Consolidado



| Indicador  | Antes | Después |
|------------|-------|---------|
| Duración   | 3,77  | 4,39    |
| Vida Media | 6,96  | 7,96    |

# Solicitud Asamblea General de Accionistas



- Se somete a consideración de la Asamblea General de Accionistas, conforme al numeral 14 del artículo 58 de los Estatutos Sociales de la Sociedad y al artículo 21 del Código de Buen Gobierno, delegar en la Junta Directiva la aprobación de cualquier refinanciación total o parcial del Bono 2021 y/o decretar una nueva emisión y colocación de bonos en el mercado internacional y/o local de capitales, de acuerdo con lo establecido en el numeral 21 del artículo 66 de los Estatutos Sociales.